

# Subsecretaría de Emergencias.

## La Organización del Sistema de Emergencia Local.

### **Descripción:**

En algunos partidos de la provincia todavía no se ha formado la estructura de la defensa civil municipal cuya función principal consiste en organizar y optimizar el sistema local de emergencias y realizar la gestión local de los riesgos según lo establecido en el Decreto - Ley N° 11.001/63 y la Ley N° 27.287. Varios municipios no cuentan con personal capacitado específicamente en temas de manejo de riesgos y control de emergencias, por lo cual en estas localidades se carece de la información básica sobre el manejo integral de los riesgos, prevención, mitigación, preparación y atención a emergencias.

La presente capacitación pretende brindar conocimientos que permita a los municipios mejorar la organización y optimización de las Defensas Civiles, incorporar conceptos de Gestión Integral de Riesgos para fomentar medidas locales de reducción de riesgos y mejorar el desempeño de los sistemas de emergencia municipales.

### **Destinatarios:**

Coordinadores, directores, responsables de la Defensa Civil de los Municipios quienes tienen la responsabilidad de organizar el sistema de emergencias comunal, y personal de las instituciones que forman el sistema de respuesta a emergencias local (bomberos, policía, salud, asistencia social, inspectores municipales, etc.).

**Modalidad:** bimodal, presencial o virtual.

**Carga horaria:** 4 horas reloj.

**Ediciones:** 3.

**Fecha de inicio y finalización:** marzo, agosto y noviembre.

**Cupo:** 30 cursantes de manera presencial y 100 cursantes de manera virtual, por edición.

### **Medio de contacto:**

- Correo electrónico: [dirfortalecimientodc@gmail.com](mailto:dirfortalecimientodc@gmail.com)
- Teléfono (0221) 451-2002 int. 101/102.